

Bases del llamado a concurso de méritos y oposición para aspirantes a ocupar cargos de

Auxiliares de Laboratorio Regional

A desempeñarse en el departamento de Río Negro - Fray Bentos

Octubre de 2007

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado OSE, a través de Manpower, convoca a interesados en ocupar cargos de Auxiliar de Laboratorio Regional, por concurso de oposición y méritos, en los cuadros funcionales del Organismo.

Los dos cargos se requieren para el Laboratorio de "Control Ambiental" en el Departamento de Río Negro (Fray Bentos).

El presente llamado se inscribe en las disposiciones contenidas en el artículo 1° del Capítulo I de la Ley N° 16.127 del 31 de Julio de 1990 en la redacción dada en el artículo 11° Sección II de la Ley N° 17.930 del 19 de Diciembre de 2005.

Es de carácter público y abierto a ciudadanos con ciclo básico aprobado, de enseñanza secundaria o su equivalente de CETP (ex UTU).

1. Requisitos generales a cumplir por los aspirantes

- Contar con ciudadanía Uruguaya.
- Tener el ciclo Básico de enseñanza secundaria aprobado
- Poseer libreta de conducir categoría 1B (Libreta amateur, que habilita manejar autos, camionetas y camiones para 9 personas y hasta 4.000 kilos).
- Radicación actual en la ciudad de Fray Bentos.
- Hasta 30 años de edad al momento de la inscripción.

2. Plazos para las inscripciones

Las inscripciones se realizan únicamente a través del sitio web: **www.manpower.com.uy**.

El período establecido está comprendido entre las 10:00 hrs. del día 17/10/07 hasta las 24:00 hrs. del día 25/10/07.

3. Documentación requerida

- Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia).
- Credencial Cívica.
- Certificado de Jura de la Bandera.
- Contar con ciclo básico completo o equivalente en el CETP (ex UTU).
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente
- Constancia de domicilio en la ciudad de Fray Bentos, expedida por el Ministerio del Interior.
- Relación de méritos (todo lo declarado, deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano Público).

4. Etapas que regirán el proceso de selección

4.1. Sorteo

En caso de que el número de inscripciones supere la cifra de 80, se procederá a realizar un sorteo. Se sortearán un total de 80 inscriptos los cuales -en su totalidad- pasarán a la etapa de evaluación de méritos y antecedentes. De efectuarse el sorteo, el mismo se realizará el día 29 de octubre a las 13 horas en Acevedo Díaz 1513.

4.2. Evaluación de méritos y antecedentes (50 puntos máximo).

1. Experiencia laboral y afín al cargo y/o en el área a seleccionar.
2. Formación requerida.
3. Habilidades informáticas.
4. Idiomas.

Se procederá a evaluar inicialmente los méritos y antecedentes de los postulantes al cargo. Aquellos candidatos que acrediten como mínimo 30 puntos (un 60%) de dicho puntaje, se encontrarán en condiciones de acceder a la entrevista con el Tribunal de la Institución.

4.3. Entrevista con el Tribunal 50 puntos máximo.

El puntaje máximo a otorgar en esta etapa será de 50 puntos. Y calificarán aquellos postulantes que obtengan un mínimo de 30 puntos (60%) otorgados por el Tribunal.

4.4. Evaluación psicotécnica

En función del puntaje total obtenido a partir de la sumatoria de las dos primeras instancias (4.1 Evaluación de méritos y antecedentes y 4.2 Entrevista con el Tribunal), se establecerá un ranking. Del mismo, los ocho primeros postulantes mejor calificados, realizarán la entrevista psicotécnica, a fin de determinar si el candidato se encuentra apto o no apto para el desempeño del cargo.

En caso de no contar con postulantes finalistas aprobados, se procederá a seleccionar el candidato siguiente dentro del ranking establecido y así consecutivamente.

5. Criterios generales de ponderación

5.1. Evaluación de méritos y antecedentes.

Los factores a evaluar serán ponderados de la siguiente manera.

1. Experiencia laboral y afín al cargo y/o en el área a seleccionar.

En esta instancia le corresponden 15 puntos a aquellos candidatos que acrediten un año de experiencia y 20 puntos (el total) a aquellos con más de un año de experiencia. Los meses se computarán como fracción del puntaje anual.

2. Formación académica requerida.

A la instancia 2 (formación), se le adjudicará un 10% del puntaje total, otorgando, obteniendo diez (10) puntos a aquellos postulantes que cumplan con el requisito básico solicitado.

3. Habilidades informáticas.

A la instancia 3 (habilidades informáticas), se le adjudicará un 15% del puntaje total. Se adjudicará un máximo de 15 puntos. De considerarlo necesario, se podrán aplicar pruebas de Word y Excel consecutivamente a cada postulante de modo individual y/o grupal.

4. Idiomas

A la instancia 4 (idioma Inglés), se le otorgarán 5 puntos como máximo.

5. Evaluación de entrevista con el Tribunal

Se procederá a mantener una entrevista personal con los integrantes del Tribunal designado por la Administración, a los efectos de evaluar entre otros aspectos, si se adecua al perfil del cargo, así como experiencia en áreas afines. La entrevista tendrá una duración aproximada de 15 minutos por cada postulante.

El puntaje máximo a obtener en esta etapa será de 50 puntos y el mínimo para calificar es de 30 puntos.

6. Evaluación psicotécnica

La evaluación consta de dos etapas. Una entrevista individual con Técnicos Profesionales, y pruebas psicotécnicas a ser aplicadas el mismo día de la entrevista.

El resultado de la evaluación determinará si el postulante es apto o no apto para el desempeño de la función.

6. Pasos del proceso de evaluación

Procesamiento de las postulaciones recibidas

La Consultora contratada estará a cargo de la recepción de las inscripciones, recibidas así como de las comunicaciones con los postulantes interesados. El procesamiento de la información abarcará hasta el 31 de octubre inclusive para el caso en que no se proceda a sorteo.

Evaluación de méritos y antecedentes.

La evaluación de antecedentes se realizará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos como excluyentes. El procesamiento de la información finalizará el 31 de octubre inclusive para el caso en que no se proceda a sorteo.

Entrevista con el Tribunal

El Tribunal procederá a entrevistar a aquellos postulantes que hayan aprobado la evaluación de antecedentes, en una fecha a determinar.

Evaluación psicotécnica

Se realizarán ocho pruebas psicotécnicas, cuya presentación de informes se realizará hasta el 20 de noviembre de forma escrita al Departamento de Recursos Humanos, División Reclutamiento y Selección según lo acordado.

7. Responsabilidad

El proceso de evaluación es de carácter reservado, por lo cual la identidad de los postulantes y los resultados de las evaluaciones serán manejadas con la adecuada reserva y acceso restringido al Departamento de Recursos Humanos.

El Departamento de Recursos Humanos de Ose podrán realizar el seguimiento en tiempo real de los avances del proceso de evaluación, vía Internet.

El resultado del concurso será publicado por OSE a través de su página web www.ose.com.uy.

8. Observaciones generales

Cabe precisar que el Organismo no otorga ni vivienda, ni partida para el pago de alquiler.

El sueldo nominal a percibir será de \$U14.616. (incluyendo prima por asiduidad).